



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, Marzo 21/2016

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Cód. 6868), para la alumna María Virginia KAMIENSKY (DNI N° 36.414.590); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 037/2015, alumna: María Virginia KAMIENSKY, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, a la alumna María Virginia KAMIENSKY (DNI N° 36.414.590), en la asignatura Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Cód. 6868), del Departamento de Educación Inicial de esta Facultad (Código 5-54) ello a partir del 02 de marzo de 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: El docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna a la finalización de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 240/2016

S.M.P.